

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:



3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 20 de marzo del año 2018, en el desahogo del punto 3.1 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las modificaciones en la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

Presidente	Presidente Municipal Interino Carlos Jaramillo Gómez.
Vocal	Síndico Municipal Brenda Méndez Siordia.
Vocal	Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.
Vocal	Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.
Vocal	Regidor Alan Ulises Solano Magaña.

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL

Presidenta	Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas.
Vocal	Regidora Amalia Hernández Rodríguez.
Vocal	Regidor Fernando Tapia Delgado.
Vocal	Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.
Vocal	Regidor José Miguel García González

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Presidenta	Síndico Municipal Brenda Méndez Siordia
Vocal	Regidor Pedro Dávalos Cervantes.
Vocal	Regidor José Miguel García González.
Vocal	Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas.
Vocal	Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.
Vocal	Regidor Salvador Gómez de Dios.
Vocal	Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.
Vocal	Regidor Alan Ulises Solano Magaña.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECEBIDO
2:40 pm
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA



COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Presidenta	Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas.
Vocal	Regidor Pedro Dávalos Cervantes.
Vocal	Regidor Salvador Castellanos Ciprés
Vocal	Regidor José Miguel García González.
Vocal	Regidor José Santana Ruelas.

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS

Presidenta	Síndico Municipal Brenda Méndez Siordia.
Vocal	Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.
Vocal	Regidor José Miguel García González.
Vocal	Regidor José Santana Ruelas.
Vocal	Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el presente punto de acuerdo estará vigente hasta la fecha que el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal con licencia, retome sus funciones en el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por lo que, sin mayor acuerdo, las Comisiones Edilicias permanentes de este Ayuntamiento volverán a su integración en los términos establecidos en el punto de acuerdo número 154/2015, tomado en sesión ordinaria de fecha 01 de octubre del año 2015, salvo las vocalías asignadas a los Regidores Salvador Gómez de Dios y Alan Ulises Solano Magaña, quienes permanecerán incorporados a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, con sustento en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 20 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.